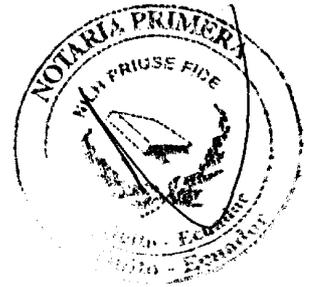


0000001

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA
PRIMERA



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA

HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA.

DE: US \$ 146.000,00

A: US \$ 566.509,00

DI 4 COPIAS

H***P

Escritura número dos mil trescientos doce (No. 2.312) . - -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cuatro de octubre del año dos mil cinco; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece la señora **MARIA GUADALUPE ALENCASTRO GARAICOA**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña, debidamente autorizada para el efecto por la Junta General de la Compañía. La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, casada, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y

obligarse, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia autenticada se agrega; bien instruida por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar a su registro de escrituras públicas una de la que conste un **AUMENTO DE CAPITAL y LA REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora **MARIA GUADALUPE ALENCASTRO GARAICOA**, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que acompaño, debidamente autorizada para el efecto por la Junta General, Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA.** La compareciente es plenamente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el tres diciembre de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la compañía **HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA.**, con un capital inicial de setecientos mil sucres

0000002

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA
PRIMERA



(veinte y ocho dólares americanos); **b).**- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el primero de septiembre de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del este cantón, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres, la compañía aumentó su capital a la suma de cien millones de sucres (CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS); **c).**- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el siete de julio del dos mil cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, la compañía aumentó su capital a la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS (US \$ 146.000); **d).**- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, el nueve de mayo del dos mil cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el doce de septiembre del mismo año, los señores Carlos y Maria Solines Coronel cedieron sus participaciones a favor de las señoritas María Gabriela y Mónica Alegría Solines Alencastro; **e).**- La Junta General Universal y extraordinaria de Socios de la Compañía HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA, celebrada el día veinte y tres de septiembre del dos mil cinco, autorizó por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES AMERICANOS (US \$ 420.509), valores que corresponde a la utilidad obtenida en el ejercicio económico del dos mil cuatro, como se desprende de la copia certificada

de la respectiva Acta, que se adjunta al presente instrumento como ~~habilitante~~, con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía queda fijado en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES AMERICANOS, dividido en quinientas sesenta y seis mil quinientas nueve participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada una. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos la Señora MARIA GUADALUPE ALENCASTRO GARAICOA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA., procede a aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES AMERICANOS (US \$ 420.509), de los valores correspondientes a la utilidad obtenida del ejercicio económico del dos mil cuatro. **CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.-** La integración del capital y la forma de pago de dicho aumento de capital se lo realiza de conformidad con el siguiente detalle: -----

Socios	Capital Actual	Aumento Capital	Capital Total	% de Participaciones
Patricio Solines Coronel	145.578	419.247	564.825	99.70
Gabriela Solines Alencastro	211	631	842	0,15
Mónica Solines Alencastro	211	631	842	0,15
TOTAL	146.000	420.509	566.509	100

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- De igual manera la señora Guadalupe Alencastro Garaicoa, en la calidad antes mencionada, como consecuencia del aumento de capital acordado y autorizado, y de acuerdo

0000003



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, procede a reformar el artículo sexto, que en adelante dirá:

ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES AMERICANOS (US \$ 566.509,00) dividido en quinientos sesenta y seis mil quinientas nueve participaciones de un dólar (US \$ 1,00) de valor cada una. **SEXTA.-** En consecuencia de lo que se

expresa en el Artículo anterior, las participaciones de los socios se distribuyen de la siguiente forma: -----

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. de Participaciones
Patricio Solines Coronel	564.825	564.825	564.825
Gabriela Solines Alencastro	842	842	842
Mónica Solines Alencastro	842	842	842
TOTAL	566.509	566.509	566.509

SEPTIMA: TIPO DE INVERSION Y NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.-

Los socios de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana, y la inversión nacional. **OCTAVA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La

otorgante en su calidad de Gerente de la Compañía HORMIGONERA QUITO HORQUIITO CIA. LTDA., declara bajo Juramento que su representada está sujeta a las disposiciones de la Ley de Compañías y que los datos constantes sobre este aumento de Capital y Reforma de Estatutos, con respecto a las sumas y los socios son exactas y verdaderas y son las que constan en los libros de contabilidad y de participaciones de la compañía; igualmente declara que la compañía no

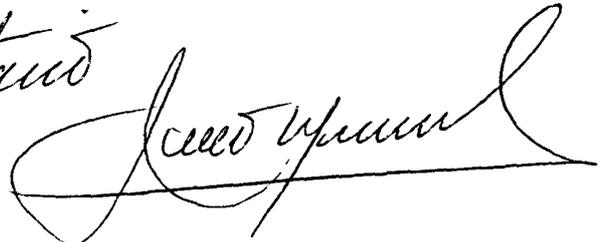
tiene deuda alguna con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no tiene contratos con el Estado.- **NOVENA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.**- Se entenderán incorporadas a este contrato las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías en todo aquello que no estuviere previsto en estos estatutos.- Autorizan a los señores Doctores Franklin Maldonado León y Francisco Carrasco Orozco, Abogados para que a nombre de la Compañía realicen todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de este contrato hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Francisco Carrasco, afiliado al Colegio de Abogados de Quito número seis mil doscientos cincuenta y nueve). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



SRA. MARIA GUADALUPE ALENCASTRO GARAICOA

C.O. No.

1703205104

Me ratifico


0000004

Quito, 2 de junio del 2003

Señora
María Guadalupe Alencastro Garaicoa
Ciudad.-

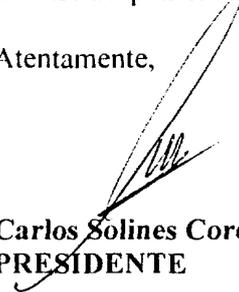


De mi consideración:

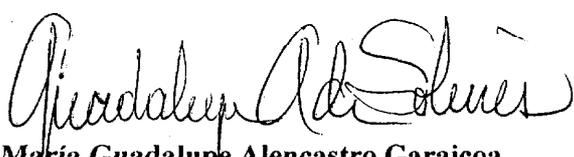
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de HORMIGONERA QUITO HORQUITO CÍA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted como GERENTE y Representante Legal de la empresa, por el período estatutario de cinco (5) años, por lo cual usted asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus funciones y atribuciones constan en la Ley así como en los estatutos sociales de la compañía.

Sírvase aceptar el cargo.

Atentamente,


Carlos Solines Coronel
PRESIDENTE

Quito, 2 de junio del 2003.- Acepto gustosa el cargo de GERENTE.


María Guadalupe Alencastro Garaicoa
CC: 170310510-4

Antecedentes de la compañía:

Fecha de Constitución: 3 de diciembre de 1987, Notario Dr. Jorge Machado (Quito)

Fecha de Inscripción: 16 de marzo de 1988

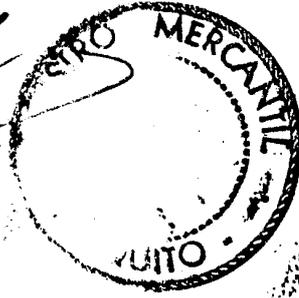
Fecha del Aumento: 1 de septiembre del 1992, Notario Dr. Jorge Machado (Quito)

Fecha de Inscripción: 19 de mayo de 1993

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4620 del Registro de Nombramientos Tomo 104
Quito, a 11 JUN 2003

REGISTRAR MERCANTIL

Dr. RAUL GARCIA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

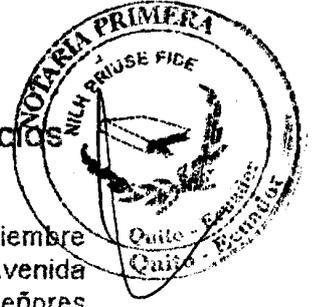


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE este
conforme con el documento que me fue presentado
en: Fojas: 01(1a)
Quito, 25 NOV 2004



Ivette Haaboy
Dra. Ivette Haaboy
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

000005



ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las nueve horas, del día viernes veinte y tres de septiembre del dos mil cinco, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Simón Bolívar e Interoceánica, la totalidad de los Socios de la compañía Señores ingeniero Patricio Solines Coronel, propietario de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS SETENTA Y OCHO PARTICIPACIONES; Señorita María Gabriela Solines Alencastro, propietaria de DOSCIENTAS ONCE PARTICIPACIONES; señorita Mónica Alegría Solines Alencastro, propietaria de DOSCIENTAS ONCE PARTICIPACIONES; estando reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía, tienen a bien llevar a cabo una Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA. de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de emitir un informe sobre el orden del día:

RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTOS

Actúa como Presidente de la Junta el señor Ingeniero Patricio Solines Coronel y como Secretario la gerente de la Compañía señora Guadalupe Alencastro Garaicoa.

La señora secretaria da lectura al orden del día:

Se pasa a tratar el único punto del orden del día y al efecto el socio Ing. Patricio Solines Coronel, pone en consideración de la Asamblea su solicitud de aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES, con las utilidades del ejercicio económico del dos mil cuatro; por lo que el capital social de la compañía ascendería a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES AMERICANOS.

Los socios luego de varias deliberaciones resuelven:

A) Por la medida presentada; y, por unanimidad conceder la autorización para aumentar el capital social de la Compañía en el monto de CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES, con las utilidades del ejercicio económico del dos mil cuatro; por lo que el capital social de la compañía ascenderá a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES AMERICANOS. El aumento del capital de la compañía, se lo realiza de conformidad con el siguiente detalle:

DESCRIPCION	CAPITAL SOCIAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	Nº PARTICIPACIONES
Capital Social	115.000	420.500	535.500	535.500
Utilidades del ejercicio	211	211	211	211
Reserva Legal	211	211	211	211
TOTAL	115.000	420.500	535.500	535.500

Con los recursos del aumento de capital suscrito, el cuadro de socios y capital queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
Ingeniero Patricio Solines Coronel	420.500	420.500	420.500
Señorita María Gabriela Solines Alencastro	211	211	211
Señorita Mónica Alegría Solines Alencastro	211	211	211
TOTAL	535.500	535.500	535.500

Con el consentimiento de los accionistas de este aumento de capital, la Junta General resuelve por unanimidad referir el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía en el mismo sentido que se indica.

ARTICULO SEXTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de quinientos sesenta y seis mil quinientos nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 566,509), dividido en quinientos sesenta y seis mil quinientos nueve participaciones sociales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

La Junta de Socios faculta a la Gerente de la Compañía Señora Guadalupe Alencastro para que realice todos los trámites necesarios para la legalización y cumplimiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatulo acordado por los socios.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso mientras se reúnan el Sr. y la Srta. una vez reconstituida la Junta se da lectura a los minutos y es aprobado por unanimidad, siendo las diez horas treinta minutos, la Presidencia levanta la sesión.

Sr. Mauricio Solines Coronel

Srta. María Gabriela Solines Alencastro

Srta. Alejandra Solines Alencastro

Srta. Guadalupe Alencastro Garibosa
Secretaria Ad-hoc

0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION

CEDULA: CIUDADANIA: 170310510

ALENCASTRO GARAICOA MARIA GUADALUPE
GUAYAS GUAYAGUILY CARRO / CONCEPCION /

08 DE JUNIO 1951

FECHA DENOMINACION REG. CIVIL: 0253 06438 F

GUAYAS GUAYAGUILY CARRO / CONCEPCION / 1951

Guadalupe Maria Coronel
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA E333313222

COBERTOR: JAIMÉ PATRICIO SOLÍS CORONEL
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ARNALDO ALENCASTRO
EMMY GARAICOA

QUITO: EL DÍAS DE LA MADRE 26/10/2004
26/10/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. Pch REN 1327669

[Firma]

PULGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

en: Fojas: _____
QUITO, 24 OCT 2005



[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

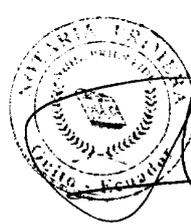
54 - 0001 NUMERO 1783105104 CEDULA

ALENCASTRO GARAICOA MARIA GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Firma]

Se otorgó hoy ante mí y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito,
a veinte y cuatro de octubre del año dos mil cinco.-



[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000007

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4656, dictada por el Intendente de Compañías de Quito (E), el 10 de Noviembre de 2005; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía HORMIGONERA QUITO HORQUITO CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices otorgadas en esta Notaría, el 24 de Octubre de 2005 y 03 de Diciembre de 1987.-

Quito, 15 de Noviembre de 2005.-

DR. SANTIAGO YEPEZ DAVILA
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DE QUITO
OFC. No.1259-DDP-STV 04-11-05 CNJ



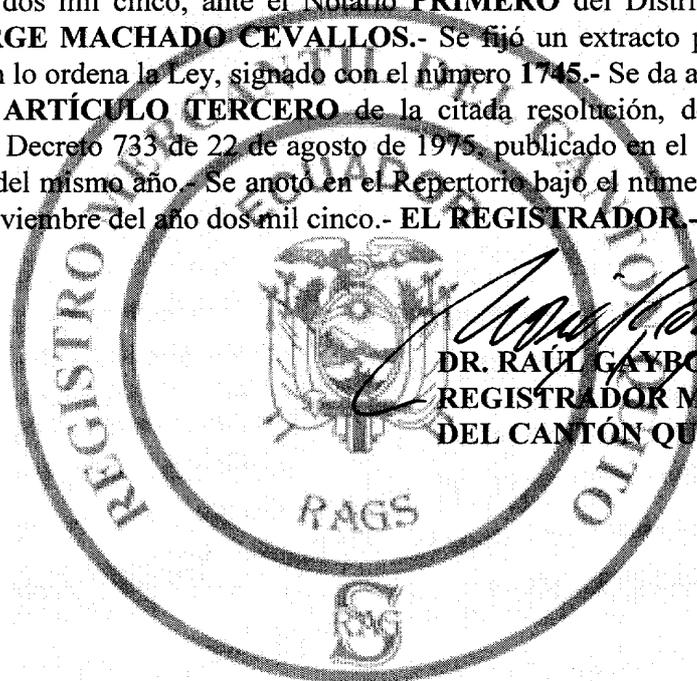


0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 10 de noviembre de 2.005, bajo el número **92** del Registro Industrial, Tomo **37**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **413** del Registro Mercantil de quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 835 vta., Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HORMIGONERA QUITO HORQUITO CÍA. LTDA.**", otorgada el veinticuatro de octubre del año dos mil cinco, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1745**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **042866**.- Quito, a veinticinco de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

